



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**TRABAJO FINAL DE GRADO
MONOGRAFÍA**

ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR

El entorno familiar no abusivo y la cuestión del rol materno

Alumna: Belén Espíndola

C.I.: 4.930.131-8

Tutora: Nelly Rodríguez

Montevideo, octubre de 2016

ÍNDICE

➤ RESUMEN.....	3
➤ INTRODUCCIÓN.....	4
➤ MARCO TEÓRICO.....	5
1. ABUSO SEXUAL INFANTIL.....	5
1.1 CONCEPTO.....	5
1.2 ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR.....	8
1.3 ¿UNA VIVENCIA TRAUMÁTICA?.....	10
2. LA INVISIBILIDAD DEL ABUSO.....	13
2.1 FUNCIÓN DE LA DEFENSA A NIVEL FAMILIAR.....	13
2.2 TRANSMISIÓN TRANSGENERACIONAL.....	15
3. EL LUGAR DE LA FAMILIA.....	18
3.1 ROL MATERNO FRENTE AL ABUSO.....	18
3.2 LOS MÚLTIPLES MATICES DEL ENCARE MATERNO.....	23
3.3 ROL DE LOS FAMILIARES NO ABUSIVOS.....	25
3.4 EL ABUSO NO ES SÓLO UN ASUNTO DE FAMILIA.....	28
• POSTURA DEL ESTADO URUGUAYO.....	29
• COMPROMISO PROFESIONAL Y SOCIAL.....	30
➤ CONCLUSIONES GENERALES.....	34
➤ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	36

RESUMEN

El presente trabajo versa sobre la problemática del abuso sexual infantil. Se aborda la relevancia de los roles desempeñados por los familiares no abusivos luego de ocurrido el abuso, dedicando especial atención al rol de la figura materna. Se pone énfasis cuando es efectuado por un integrante de la familia, por consiguiente se hace referencia al abuso sexual intrafamiliar.

Se exponen diferentes definiciones de abuso sexual infantil intrafamiliar y trauma para realizar una introducción a los principales conceptos de la problemática. También se realiza una búsqueda bibliográfica de autores que teorizan sobre abuso y los roles de los familiares no abusivos.

La monografía pretende articular abuso sexual infantil intrafamiliar con el despliegue de mecanismos de defensa, principalmente el papel de la renegación como operador a nivel familiar luego de ocurrido el mismo. Conjuntamente con la defensa se hace referencia a la transmisión transgeneracional como factores que producen la invisibilidad del abuso en la familia.

Palabras claves: Abuso sexual infantil intrafamiliar, funcionamiento familiar, rol materno.

INTRODUCCIÓN

En dicho trabajo se destacan los mecanismos de defensa como factores que influyen en la invisibilidad del abuso sexual infantil, resaltando la renegación como mecanismo preponderante en el entorno familiar. Se pone énfasis en ésta defensa luego de haber realizado un proyecto académico; “El mecanismo de renegación en diversas situaciones traumáticas”. Allí pude vislumbrar la insistencia con la cual se hace presente la *verleugung*; renegación, en personas que han vivido situaciones traumáticas, así como también en el entorno familiar. El motivo por lo cual hago hincapié en el abuso sexual infantil reside en la gran frecuencia con la que se ha hecho presente a lo largo de la carrera, plasmado en textos y casos trabajados en diferentes instancias académicas. Como también desde los medios de comunicación donde se ha informado sobre abusos cometidos en la actualidad. El acento sobre el abuso sexual intrafamiliar, se debe a su prevalencia según diversos autores, por sobre el abuso extra familiar.

Haciendo un recorrido en la literatura científica respecto a abuso sexual infantil intrafamiliar, he recabado diversas elaboraciones que versan sobre el hecho con un enfoque hacia la víctima directa; el niño. Es inasequible dejar por fuera ésta figura por la implicación en el hecho, no obstante, se pretende hacer enfoque en el entorno familiar y sobre todo en la figura materna cuando no es quien efectúa el abuso, debido a relevancia de su rol en la superación del mismo.

Diversos textos versan sobre el rol materno, en algunos casos parece cargar con cierto grado de culpabilidad y en otros se le intenta deslindar de semejante acusación, para brindarle herramientas y potenciar su accionar en pos del bienestar familiar y del niño.

Ahora bien, la figura de culpa parece totalmente contraproducente, aun así, hacer un enfoque sólo en lo que la madre puede hacer, sería seguir cargando sobre sus hombros lo que en realidad toda la familia puede realizar conjuntamente, sin dejar de ver que la figura materna es fundamental en lo que tiene que ver a un niño. Es por ello que en lo que respecta al hecho traumático, no tiene como intención este trabajo culpabilizar a la madre ni menospreciar su rol materno, sino precisamente se indaga sobre aquellos factores que enturbian la superación del abuso. Por otro lado, se destacan las herramientas con las que cuenta y puede potenciar para que desde su rol colabore en la superación del trauma a nivel familiar. La figura materna supone el apoyo para el niño víctima de abuso, que puede servir de sostén, así como también el entorno familiar no abusivo. Asimismo, se resalta el papel fundamental que desempeñan otros actores de la sociedad.

Si bien ha sido un tema largamente tratado, debido a la complejidad que implica, lo actual de su accionar en nuestra sociedad y por tratarse de que las principales víctimas son niños, considero de suma importancia nos sigamos cuestionando y realizando aportes para que se dejen de “matar infancias”.

MARCO TEÓRICO

1. ABUSO SEXUAL INFANTIL

1.1 Concepto

Realizar una definición sobre abuso sexual infantil no resulta una tarea sencilla debido a las diversas conceptualizaciones y al entramado complejo que comprende, se habla de abuso, que es sexual y específicamente sucede en la infancia. Tres conceptos que juntos refiere a una problemática que afecta a una población vulnerable. Supuesto esto, a continuación se realiza una revisión sobre las definiciones de diferentes autores.

Desde una perspectiva social, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV, 2015) se refiere a la problemática de la siguiente manera: “El maltrato y el abuso sexual infantil y/o adolescente constituyen una violación a los Derechos Humanos y son una expresión de la violencia social presente en todos los ámbitos y estratos socio-culturales” (p. 10).

En su libro, *Madres sobrevivientes al abuso sexual de sus niños*, Carol-Ann Hooper (1994) desde un enfoque feminista destaca, si bien existen diferencias desde esta perspectiva, se encuentra como punto en común una definición de abuso sexual infantil:

(...) como un problema social, una forma de violencia sexual sostenida (junto con la violación, el acoso sexual y la violencia doméstica) por una sociedad dominada por el varón en la cual esta dominación está erotizada y las mujeres y las niñas son objetificadas y definidas en relación con las necesidades masculinas. (p.23-24)

Redondo Figuero y Ortiz Otero (2005) en *El abuso sexual infantil*, destacan la definición de National Center for Child Abuse and Neglect, la cual indica:

(...) contactos o interacciones entre un niño y un adulto, cuando el primero se utiliza para estimulación sexual del segundo o de otra persona. También puede

cometerse por un menor de 18 años cuando es mayor que la víctima o cuando está en una situación de poder o control sobre la víctima. (p.4)

En el artículo; *Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto*, Villanueva Sarmiento et al. (2011) plantea lo siguiente:

El abuso sexual de menores se refiere a cualquier conducta sexual mantenida entre un adulto y un menor. Más que la diferencia de edad, lo que define el abuso es la asimetría entre los implicados en la relación y la presencia de coacción explícita o implícita. (p.101)

La Academia Americana de Pediatría (citado en González Sáenz, Álvarez Umaña, Soto Cerdas, Quirós Quirós, 2016) define al abuso sexual infantil como: "La práctica de un contacto físico o visual, cometido por un individuo en el contexto sexual; con violencia, engaño, o seducción, ante la incapacidad del niño para consentir, en virtud de su edad y diferencia de poder" (párr. 7). Intervienen factores como; la coerción, experiencias y nivel de maduración biológica dispares, aunque también ocurren abusos entre niños de la misma edad ya que lo abusivo puede deberse a la dominación física o emocional. Otro factor es el tipo de conducta sexual, es preciso poder diferenciar las prácticas normales o juegos sexuales entre niños de edades similares, de aquellas abusivas.

Irene Intebi (2008) en *Abuso sexual infantil; en las mejores familias*, plantea que un abuso no necesariamente refiere a un vínculo biológico, sino: "(...) lo que lo posibilita es el desequilibrio de poder inherente a las relaciones de dependencia y confianza que se establecen entre un adulto y un niño" (p.64). El abuso sexual no siempre tiene que comprender el uso de la fuerza y la violación por parte del abusador, sino que puede darse de un modo más imperceptible para el entorno, ya que se hace abuso de la confianza y muchas veces de la cercanía familiar que tiene el victimario con la víctima.

Por su parte, Félix López Sánchez (1999) catedrático de Psicología en la Universidad de Salamanca, quien fuese el autor de la investigación más amplia realizada en España sobre la frecuencia de los abusos sexuales a menores, plantea:

(...) pues bien, debe ser calificado de abusiva cualquier conducta sexual en la que exista coerción o una gran diferencia de edad (o bien de ambas cosas a la vez) entre un menor y cualquier otra persona. De hecho la coerción (o lo que es lo mismo, el empleo de fuerza física, presión psicológica o engaño) sobre el menor debe ser considerada, por sí misma, suficiente para que una conducta constituya abuso sexual, independientemente de la edad del agresor. (p. 21)

El autor plantea la diferencia de edad como factor que permite hablar de abuso, debido a no compartir las mismas experiencias ni el grado de madurez biológica, por lo cual no puede haber una relación sexual de igualdad. “El hecho de que les pidan mantener relaciones de naturaleza sexual, o les obliguen a realizarlas, siempre constituye una terrible sorpresa”. (p. 22)

López Sánchez (1999) destaca que dichos abusos no son una problemática de nuestros tiempos, sino que es de larga data, la diferencia es que, sin ir más lejos en la primera mitad del siglo XX se mantenía en silencio. Indica con respecto a esto último: “(...)ha comenzado a romperse en los años setenta y ochenta en el mundo anglosajón y en el norte de Europa, y entrada ya la década de los noventa en los países mediterráneos y en Latinoamérica” (p.13). Menciona que ésta ruptura tiene que ver con la concientización de: “(...) los derechos individuales de las personas y el desarrollo de las libertades democráticas.” (p. 14) Esto, en efecto, provocó que un mayor número de abusos sean denunciados y que se comiencen a realizar investigaciones científicas.

El autor con respecto a los postulados de Freud, señala fue pionero en investigar sobre el abuso sexual a menores, así mismo asegura que contribuye negativamente; “(...) acabó definiendo que la mayor parte de los casos no eran reales sino inventados por los propios niños” (p.16) Sin embargo realiza una salvedad al decir que el psicoanálisis considera traumáticas las experiencias sexuales entre niños y adultos, y promueve el respeto por la sexualidad infantil.

David Finkelhor (2005) con respecto a la invisibilización que ha tenido el abuso sexual infantil en la historia, señala tiene que ver con la herencia victoriana y el modo en que los científicos han tratado el tema. Realiza una crítica a Freud al igual que López Sánchez. Si bien destaca la teoría sexual infantil, observa que muchos autores ven a los aportes de Freud como una forma de distraer el tema más que fomentarlo. Esto tiene que ver con el giro de su teoría desde el trauma sexual en la niñez hacia la concepción de las fantasías y de historias no verdaderas. Por otra parte, manifiesta no ha sido un tema de interés público sostenido, a pesar de la liberación sexual del último siglo, sigue siendo un motivo de vergüenza y culpa hablar de ello para quienes han sufrido abuso sexual en su infancia. Asimismo plantea que recientemente las actitudes moralistas que evitan hablar del problema, han disminuido lo cual ha impulsado a que muchas personas cuenten sus experiencias, se ponga el tema sobre el tapete y de este modo se incremente la consciencia pública.

Finkelhor (2005) resalta como una principal característica del abuso sexual infantil que ocurre en dentro de la familia, y aunque lo perpetre un ajeno a la misma, siguen estando involucrados los familiares de una forma u otra.

Por su parte, González Sáenz, Álvarez Umaña, Soto Cerdas, Quirós Quirós, (2016) indican que la forma más común de abuso sexual infantil es el familiar o incesto, representando al 65% de los casos, donde quien lo perpetra frecuentemente es el padre, padrastro, hermano, primo, tío o abuelo. Por fuera de la familia, representa un 25% de los casos. Frecuentemente son maestros, padrinos, sacerdotes los que llevan a cabo el abuso. Finalmente, los casos donde el agresor es un desconocido, representan un 10%.

Eva Rotenberg (2000) define el abuso sexual infantil de la siguiente manera: “(...) factor desestabilizante que produce la vivencia traumática es exógeno, es una escena real en la cual una persona (generalmente un niño) sufre pasivamente por parte de otro cierto grado de violencia sexual” (p. 290). La autora diferencia dos tipos de abuso; por un lado el exogámico, el cual es perpetrado por un extraño, puede ser un hecho ocasional o reiterado en el tiempo. Por otro lado, el endogámico, cometido por un integrante de la propia familia del niño abusado, donde, frecuentemente, es reiterado.

Como se puede distinguir existen dos formas distintas de clasificar al abuso sexual infantil, por un lado se encuentra el abuso endogámico o también llamado intrafamiliar, Por otro, el exogámico o extrafamiliar En el siguiente apartado se desarrolla lo teorizado por autores sobre abuso sexual infantil intrafamiliar.

1.2 Abuso sexual infantil intrafamiliar

Braun (citado en Villanueva Sarmiento et al. 2011) plantea:

(...) la mayoría de los abusos sexuales contra los niños y adolescentes se producen en el hogar, en tales casos el abuso se llama intrafamiliar o incesto. Esto incluye madrastras, padrastros, tutores, medios hermanos, abuelos e incluso novios o parejas que viven junto con el padre o la madre y asumen el papel de cuidadores. (p.101)

Barudy (citado en Villanueva Sarmiento et al., 2011) indica lo siguiente:

En este caso la agresión presenta características distintivas donde el agresor manipula el vínculo familiar a través de la utilización del poder que le confiere su rol; generalmente es una agresión reiterada en el tiempo; se impone la dinámica del secreto, siendo tardía su revelación; suele darse en familias disfuncionales y son el resultado de múltiples factores que bloquean

o perturban los mecanismos naturales que regulan la sexualidad al interior de la familia. (p.101)

Irene Intebi (2008) manifiesta que pueden transcurrir muchos meses o años hasta que se descubra, debido a la influencia coercitiva emocional y en algunos casos, física que tiene el abusador sobre el niño, de modo que éste último por diversas razones guarda silencio. Ciertas dichos extorsivos por parte del perverso sucumben al niño a no contar lo que ocurre entre ambos, ya que el develamiento de los hechos conllevarían a hacerle creer culpable de lo que podría ser la ruptura familiar.

Eva Rotenberg (2000) repara en el incesto, planteando lo siguiente:

El tabú del incesto organiza la estructura familiar, en la cual hay denominaciones acerca del parentesco, con vínculos de sangre y vínculos de alianza. Estas denominaciones marcan una clasificación de lugares, posiciones y funciones, con derechos y prohibiciones. Si bien la sexualidad entre miembros consanguíneos está indirecta, esto no anula el deseo. (p.299)

Continúa refiriéndose a la función de la prohibición del incesto como ley por su valor estructurante de la cultura y del psiquismo. Los lugares de padre, madre, hijo o hermano a los cuales hace referencia, ofrecen lo que ella denomina matriz identificatoria que estructura y organiza el psiquismo. Cuando ocurre el incesto se altera lo prohibido y la matriz identificatoria, donde aquellas funciones que debería cumplir los integrantes de la familia no se estarían llevando a cabo, atravesando un límite que tiene una función simbólica (Rotenberg, 2000).

La autora (2000) indica, cuando el abuso es reiterado o de incesto, eso implica hay padres cómplices o una madre entregadora. Kahn y Benyacar (citado en Rotenberg, 2000) destacan lo siguiente: "Para el mundo infantil, esto es terrorífico, es un trauma acumulativo, un vivenciar traumático que produce un desarrollo psicoevolutivo patológico" (299, 300). Continúa: "El hijo o la hija devienen fetiche sexual de un padre que se coloca en el lugar del padre del tipo "padre de la horda", con un poder supremo" (p.300).

Hilda Abelleira (2009) plantea la asimetría necesaria entre el vínculo del adulto, quien ejerce el cuidado y ordenamiento, y el hijo con respecto al funcionamiento de la familia. En el incesto, según la autora, se invierte el sentido de la asimetría:

Quien debe cuidar y enseñar a discriminar, no solo no lo hace, sino que somete al niño a una situación donde se arrasa con todas las legalidades, abusando cruel y tiránicamente del poder que dicha asimetría le confiere. Apropiándose de él, desconociendo sus derechos como sujeto, lo ubica en el lugar de objeto, arrasa con su

singularidad, haciéndolo ingresar en un camino siniestro, infernal y de difícil retorno, cuanto más se prolongue en el tiempo la conducta abusiva, así como cuanto más cercano a lo afectivo/familiar sea el vínculo con el abusador. (p.36)

Según Abelleira (2009) uno de los mayores obstáculos que no permitió ni permite aún hoy ver el abuso sexual intrafamiliar, es la concepción idealizada de familia de la modernidad, donde los padres indiscutiblemente cumplen funciones de cuidado, brindan afecto, entre otras funciones que corresponden al quehacer de padres, permitiendo la construcción de subjetividad. Por otro lado, se ignora que como grupo, en la familia puede ocurrir abuso de poder.

El acto abusivo se constituye en una catástrofe en la familia para todos los integrantes, desde el niño abusado, madre, hermanos e incluso el padre abusador, se afectan los vínculos, sobre todo los parentofiliales, quedando la familia en una situación de devastación, degradada y vaciada (Abelleira, 2009). "La catástrofe liquida la noción de estabilidad, de consistencia, proyectando a la dispersión, a lo imprevisto ominoso. El eje central es la caída de la Ley, de las subjetividades y de los vínculos" (p.38).

Isabel Monzón (1999) señala a partir de la experiencia clínica con adultas, la confirmación de lo expuesto por otros autores acerca de la gran cantidad de abuso sexual a nivel intrafamiliar:

(...) habitualmente el abuso se comete dentro del ámbito familiar: padres, tíos, abuelos, hermanos mayores, un amigo de la familia. Tal vez sea porque aparece mayormente en el ámbito de la "sagrada familia" que el abuso, aunque es un delito, por temor o por desmentida en general no se denuncia. (p.12)

Por su parte, Berrote y Martínez (citado en Villanueva Sarmiento et al., 2011) destacan al silencio como un factor que influye en que el abuso sea develado:

(...) en todas las familias con transacción incestuosa la interdicción del incesto se desplaza de la palabra: está prohibido hablar. (...) Los objetivos prioritarios son la solidaridad y la cohesión familiar por lo tanto es importante mostrar una imagen de normalidad. (p.115)

1.3 ¿Una vivencia traumática?

Principalmente los autores trabajados vinculan el abuso sexual infantil con el concepto de trauma. Asimismo hay quienes manifiestan una problemática en el empleo de dicho

término. A continuación se exponen algunas definiciones de trauma y la problematización del mismo.

Susana García Vázquez (2005) en cuanto al concepto trauma, lo refiere en los primeros años de vida como constitucional y estructurante en el psiquismo humano:

Lo traumático es fundante del sujeto, no hay acceso a la alteridad, no hay posibilidades de discriminación yo –objeto, no sería posible la subjetivación, ni proceso alguno de historización, que no ancle en el vínculo con el otro y en los límites que ese otro tiene para el sujeto en ciernes. Hay una frustración necesaria, una opacidad en el encuentro, que “obliga” a constituirse como otro distinto. Esto sería lo traumático estructural, violencia primaria imprescindible, con sus dos vertientes, el otro auxiliador no “es”, no “está” todo lo que la omnipotencia y el desvalimiento del bebé “necesitarían” y además lo erotiza sin “saberlo. Y esto arma estructura psíquica, esto establece diferencias, esto implica pérdidas pero también potencialidades, motor de búsqueda y de resignificación. (Párr.10-11-12)

Desde el *Diccionario de psicoanálisis*, Laplanche y Pontalis (1996) plantean la siguiente definición de trauma:

Acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica. En términos económicos, el traumatismo se caracteriza por un aflujo de excitaciones excesivo, en relación con la tolerancia del sujeto y su capacidad de controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones. (p. 447)

Por su parte, Myrta Casas de Pereda (2005) en *Revista uruguaya de psicoanálisis* señala:

Desde la idea general acerca de que lo traumático implica el riesgo del sujeto psíquico de sucumbir... al otro (...) Pienso que lo traumático en cualquier momento de la vida causa estragos en la subjetividad (...) Todo terror, toda amenaza es sexual, porque la sexualidad constituye psiquismo e inconsciente. Y nos constituimos ante otro que nos desea vivos (...) La importancia del semejante para la organización subjetiva queda centrada en lo infantil en torno a la violencia del adulto: seducción, sometimiento, desconocimiento. (párr. 1-11-13-15)

Susana García Vázquez (2005) hace mención a la etimología del término trauma considerando que además de su sentido como herida, también significa “travesía, trayecto, traza.” A lo cual se puede interpretar se le agrega un sentido de continuación, perduración y proyección en el tiempo y en el psiquismo. Concordante con lo expuesto por Casas de Pereda (2005); lo que fue trauma en el pasado es síntoma en el presente.

Susana García Vázquez (2005) refiere a lo conceptualizado por Freud acerca de trauma y propone lo siguiente:

Los planteos freudianos fueron reelaborando dicho concepto, como muy bien lo muestran M. y W. Baranger y J. Mom en su artículo de 1987. En el período pre-analítico estaba ligado a un acontecimiento externo, sexual (seducción por un adulto), en donde el punto de vista económico es predominante: Monto excesivo de excitación que el aparato psíquico no puede tramitar. Esto es modificado, pero el abandono de la teoría de la seducción es relativo. Freud desarrolla su concepción de realidad psíquica, la diferencia radicalmente de la realidad material, se abre a una teoría traumática más profunda pero no renuncia al “fundamento real de las situaciones sexuales traumáticas aunque sea bajo las forma de situaciones universales y paradigmáticas. (párr. 2-3)

Por su parte, Masson (citado en Isabel Monzón, 2008) plantea la propia resistencia de Freud en la teoría de la seducción al decir que lo traumático no es el abuso sufrido en la niñez sino el recuerdo en la adolescencia. Esta idea minimiza la gravedad del abuso como trauma en sí mismo, según el autor el abuso marca al psiquismo en el momento que ocurre. Moty

Benyakar y Álvaro Lezica (2005) en *Lo traumático, clínica y paradoja*, proponen que para hablar de trauma es necesario remontarnos a los orígenes de la utilización del término, retrotrayéndose un siglo y medio atrás, donde desde la psiquiatría se comenzará a sistematizar el término. Este comprendía un cuadro que presentaba muchos síntomas psíquicos, físicos y neurovegetativos al decir de los autores. Plantean una crítica en tanto no se discriminaba en el término, la situación de la reacción psíquica: “(...) no siempre una situación hiperintensa genera una disfunción traumática, y no toda disfunción de este tipo se instala a causa de un evento único y claramente detectable” (p. 17-18). Los autores hacen referencia a la etimología de la palabra trauma, la cual, como se destacó anteriormente, tiene como significado “herida”, en efecto en psiquiatría refería a la herida del funcionamiento mental. Señalan que con el correr del tiempo en diversas definiciones, se hace referencia a al evento que lo produce como la situación traumática. En ocasiones también se utiliza al evento y a la disfunción como inseparables. Por lo cual plantean una confusión en lo que respecta al término por su generalidad.

Por su parte, Analía Beatriz Basualdo y Cecilia Inés Fernández (2011) en *Trauma o traumatismo. Abuso sexual infantil*, plantean:

Las presentaciones actuales vinculadas al ASI resultan insuficientes a la hora de establecer un diagnóstico estructural del fenómeno, señalando lo que se ha vuelto un lugar común: hablar del abuso sexual como evento traumático, como estrés postraumático y una banalización conceptual aplicados a la clínica. (p. 179)

El problema de la banalización del concepto trauma y su relación con abuso sexual infantil supone y requiere un examen microscópico del tema. Ahora bien, a partir de

diversas definiciones de trauma se puede vislumbrar lugares comunes que se encuentran en correspondencia con lo que sucede en el abuso sexual infantil, tales como: el riesgo del sujeto de someterse al otro, produciéndose a nivel económico del psiquismo un exceso de excitación que el aparato psíquico no puede tolerar y por lo cual no puede responder de forma adecuada, creando una herida en el psiquismo. De acuerdo a lo que se ha mencionado sobre abuso sexual, el niño atraviesa una o diversas situaciones donde se encuentra sometido al poder asimétrico del otro, comprendiendo un factor desestabilizante para el menor.

A su vez, Rotenberg (2000) propone una diferencia importante en la vivencia traumática del abuso cuando es exogámico, en tanto no ocurre una distorsión de la estructura familiar, lo cual posibilita asimilar y transitar el trauma con familiares no abusivos y confiables que no desmientan el abuso. En cambio cuando es intrafamiliar el poder de lo traumático se acrecienta por la desmentida, acompañada de la complicidad a nivel familiar, el afecto queda sin palabras que brinden un sentido.

El pronóstico es más reservado, porque el padre incestuoso es propiciador de un vínculo desobjetalizante, produciendo confusión mental. Se acerca a su hija o hijo que está necesitando de un vínculo de sostén, confiable y de ternura, pero responden con un vínculo erotizado y amenazante, por eso el abuso es doble: físico y psíquico. (Rotenberg, 2000, p.301)

2. LA INVISIBILIDAD DEL ABUSO

. ¿Por qué algunas personas no logran ver indicios de abuso en sus hijos?

Para desarrollar el presente apartado se va a tener en cuenta dos factores que influyen en la percepción del abuso sexual infantil intrafamiliar; por un lado el punto de vista de los mecanismos de defensa. Por otro, la transmisión transgeneracional.

2.1 Función de la defensa a nivel familiar

Como plantea Rotenberg (2000) en el abuso sexual endogámico se desmiente al otro como sujeto. Se trata de “un juego de espejos” (p.303). El padre repite el abuso, que no siempre es sexual, en el cual es “el niño indefenso como el padre abusador” (p. 303).

La desmentida a la cual hace alusión la autora, también conocida en castellano como renegación, es un concepto empleado por Freud para referirse a un mecanismo de defensa.

Laplanche y Pontalis (1996) indican lo siguiente: “Término utilizado por Freud en un sentido específico: modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante, principalmente la ausencia de pene en la mujer” (p. 363). Este mecanismo fue introducido primordialmente para explicar el fetichismo y la psicosis. En un comienzo se emplea para describir la Verleugnung en relación con la castración, posteriormente es relacionado con el mecanismo psicótico. (Laplanche y Pontalis, 1996).

Cabe destacar que en español, existe una controversia en cuanto al empleo de ambos conceptos, desmentida y renegación como referentes a lo mismo, aun así se encuentran diversos textos donde se utilizan los términos de forma indistinta.

Hanns (citado en Levato, Clancy y Ferreri, 2014) plantea con respecto al empleo en castellano de la Verleugnung, lo siguiente:

El término del alemán tiene sus consecuencias en la traducción en tanto nuestra comprensión del mismo podría simplificarse ya que “al traducirse verleugnen por negar se pierde a causa del idioma la ambigüedad entre la verdad y la mentira, como también el esfuerzo en mantener una “versión” en contradicción con la percepción. (p.680)

Levato et al. entiende por desmentida lo siguiente:

(...) el sujeto tiende al encuentro de lo idéntico a sí mismo, de lo igual rechazando lo diferente. Entiéndase por eso un rechazo a la relación con el otro, con el prójimo.”(...) lo que no se comprende, lo que es diferente se desmiente(...)podemos concluir que la desmentida funciona como rechazo a la instauración del inconsciente ya que el mismo tiene como contenido la representación-cosa cuyo núcleo es irrepresentable (Das ding) y contiene en sí mismo la angustia de castración, la diferencia y la división subjetiva.(...) término Verleugnung (desmentida) que connota el concepto que toma la negación en el sentido de tener que ser re-editada a causa de su confrontación con la realidad que no cesa.” (p.674-675-679-680)

Por su parte, Isabel Monzón (1999) postula, si este mecanismo de defensa se hace presente en personas que no creen o no advierten lo que está sucediendo al momento en el que el niño les informa y denuncia el abuso, esto es contraproducente para el psiquismo del mismo: “(...) agregan, con su desmentida, un nuevo acto de violencia sobre el psiquismo de la criatura. Para que una conducta pierda su efecto traumático debe ser calificado de tal” (p.13). Posteriormente la autora relata un caso donde se refleja la desmentida en una madre y el enojo de la hija abusado. Indica lo siguiente:

Necesita que su madre le crea, aunque en realidad muchas veces ésta la acusa de mentirosa o, como sucedió con Adriana, no es protegida. De alguna manera su enojo tiene sentido porque, como dice Graciela Bianchi, se necesitan cómplices para desmentir. (p.16)

Por su parte Intebi (2008) propone la disociación como otro mecanismo de defensa que se hace presente en madres de niños abusados. Este modo de sobrellevar situaciones traumáticas a través de la disociación, explica, según la autora, porque muchas madres aun habiendo sufrido abuso en su infancia no identifican o no reaccionan frente a situaciones similares que viven sus hijos. Manifiesta que por este mecanismo se entiende la separación estructural de aquellos procesos psicológicos que naturalmente se encuentran integrados como lo son los pensamientos y emociones, recuerdos y noción de identidad. Por lo cual: “Se separan las acciones de los sentimientos concomitantes, pudiendo también separarse las emociones de la vivencia en sí, lo que ocasiona una distorsión en el significado de la información procesada por el sujeto” (p.276).

2.2 Transmisión transgeneracional

La transmisión del abuso sexual infantil intrafamiliar es punto en común en diversos estudios sobre maltrato infantil y violencia familiar. Donde se señala que padres que maltratan también fueron niños maltratados. Aun así, no se da en todos los casos. Lo que hace la diferencia según estudios de 1980 es que las madres que sufrieron abusos elegían parejas más contenedoras debido a que en su infancia recibieron tratamiento psicoterapéutico o tuvieron referentes no abusivos en la familia que sirvieron de sostén emocional. También se halló que las mujeres que cortaban el “circuito de violencia” lograban integrar más las vivencias traumáticas de aquellas que disociaban las experiencias abusivas y por tanto continuaban la transmisión transgeneracional. (Intebi, 2008)

María del Valle Laguna (2014) plantea en lo que respecta al concepto de transmisión, su adhesión al psicoanálisis a partir de la década de los 70, 80 del siglo XX. Corresponde a situaciones traumáticas que no han podido ser metabolizadas debido al impacto que generan en el psiquismo, sin poder ser representadas. Naturalmente no se habla de él o los hechos traumáticos ocurridos en la familia, por lo cual el secreto, la mentira, el silencio o lo dicho en modo confuso cobran protagonismo. De acuerdo a lo mencionado por la autora, confluyen tres elementos que configuran la repetición de situaciones traumáticas: “el peso de la patología parental en el paciente, la transmisión transgeneracional y unas cualidades identificatorias específicas” (p.2).

Werba, (como se citó en María del valle Laguna, 2014) dice lo siguiente:

(...) cuando unos padres no pueden denominar determinadas experiencias emocionales y los hijos no pueden darle representación verbal, esto conducirá a una imposibilidad de simbolización. Así lo que en una primera generación es indecible, en la segunda se transforma en innombrable y en la tercera en impensable” (p.11-12).

Casas de Pereda (2005) resalta:

Creo que en el momento actual todos podemos coincidir en que lo traumático no es necesariamente un único acontecimiento vivido por el sujeto, sino lo tramitado a lo largo de la historia libidinal del sujeto e inmersa (reconocida o no) en el discurso familiar. La efectividad de lo transgeneracional es especialmente señalada en la incidencia de las patologías graves. (párr. 41)

La autora propone una interpretación de la repetición de lo no elaborado como función constitutiva en el psiquismo:

Se ha sostenido muchas veces que lo no abarcable subsiste como/en la pulsión de muerte que escapa a ser transformado. No es ésta la única lectura que Freud propone, porque lo no abarcable es también un resto imprescindible que nos organiza (...) Lo perdido en S. Freud o lo real en Lacan son elementos constitutivos de toda organización subjetiva. (párr. 32)

Rozenbaun (citado en Del Valle Laguna, 2014) propone lo siguiente con respecto a la transmisión transgeneracional:

El niño nace ya con una historia genética, vincular y emocional, hereda la “carga” de recomponer a la familia a partir de la alianza de los dos linajes de los que ha nacido; por tanto hay una historia que lo pre-existe, de la cual puede ser heredero transmisor con nuevos desarrollos, o en ocasiones tan solo prisionero de ella (p.5).

Freud (citado en María del Valle Laguna, 2014) en “La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna” hace referencia a la influencia que tiene la moral con respecto a la génesis y desarrollo de la neurosis. “(...) introduce la noción de una transmisión hereditaria y subraya el fenómeno de la repetición de prototipos de relación de objeto, identificaciones y escenas fantasmáticas de una generación a otra.” (p. 5-6)

Ponce de León (citado en María del Valle Laguna, 2014) propone a la desmentida como uno de los principales mecanismos de defensas puesto en marcha en la transmisión patológica de lo transgeneracional: “(...) sectores del yo que han permanecido escindidos se transmiten a través de varias generaciones. Es lo vivido y no representado dentro de la cadena generacional” (p.11). El hijo inmerso en una relación simbiótica alienante con las

figuras paternas, por sus características asume las proyecciones y pone en acto las vivencias traumáticas que fueron desmentidas por los padres, por comprender una realidad insoportable.

En *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*, UNICEF Uruguay (2015) plantea como punto importante al momento de tratar el abuso sexual infantil, la historia de vida de la madre, los antecedentes de malos tratos en la infancia de éstas, como puede ser el caso de abuso sexual donde se haya transitado sin ser elaborado, de este modo se comprometerían sus habilidades parentales. Este ha sido un factor donde han enfatizado algunos estudios.

Tarczon (citado en UNICEF, 2015) por su parte, destaca lo extraído en diversas investigaciones, donde se manifiesta que el predictor más fuerte de abuso sexual es la historia de abuso sexual en la infancia materna, cuadruplicando el riesgo de que la hija sea abusada.

Maida S. et al. (2005) en *La experiencia de abuso en las madres: ¿Es un predictor de abuso sexual de sus hijos?* resalta los datos obtenidos mediante una investigación que tenía como propósito determinar la relación existente de abuso sexual infantil a través de generaciones. Mediante la aplicación de encuestas a dos grupos de madres, quienes tenían hijos abusados y quiénes no, se encontró que en el primero había mayor porcentaje de abusos en la infancia de éstas.

Glaser (citado en Maida S. et al., 2005) indica que la experiencia abusiva parece funcionar como una “cadena intergeneracional de traspaso”, fenómeno al que llama “encadenamiento materno”. Asimismo resalta que quienes suelen ser abusadores son otros y no las madres. Plantea que una consecuencia del abuso en las niñas, quienes internalizan sus efectos, es mantener una predisposición a ser víctimas de otros abusadores, por lo cual se convertirían en: “(...) presas de hombres que pueden continuar con el abuso en sus hijos.” (Maida S. et al., 2005).

Por otro lado, Carol-Ann Hooper (1994) a diferencia de los autores a los que se ha aludido anteriormente, indica que los estudios con una perspectiva psicológica donde se examinan la significación de las vivencias de abuso en la infancia de las madres de niños abusados, limitan poder distinguir las respuestas de madres protectoras de las que no lo son, ya que descuidan lo actual como el status económico o el respaldo social. Asimismo la autora no deja de lado este factor, sino que desde su perspectiva considera, se hace demasiado hincapié en esto.

3. EL LUGAR DE LA FAMILIA

3.1 Rol materno frente al abuso

A partir de lo expuesto anteriormente, queda claro que los familiares no abusivos comprenden un papel fundamental en el abuso sexual infantil intrafamiliar, ya sea por acción u omisión. Ahora bien, entendiendo que la figura materna es desarrolladora de un rol sustancial; ¿Qué sucede con ella?

Irene Intebi (2008) plantea: "(...) aproximadamente 90 de cada 100 adultos que abusan sexualmente de niños son varones y que la forma más común de abuso es la intrafamiliar. Son los padres biológicos, además, quienes cometen estas acciones con mayor frecuencia" (p. 262).

Partiendo de estos datos la autora se cuestiona: "¿Que hicieron las madres?" Luego expone un caso donde el padre abusa de sus cuatro hijos, la madre de éstos se pregunta algo similar; "¿Dónde estuve yo? ¿En un ataúd?"(p.262). Intebi (2008) propone la cuestión del silencio, la tendencia familiar a mantener secretos "es como un ataúd". Otorgándole al pacto de silencio el lugar común donde los no abusadores tienen algo de culpa en cuanto a permitir y/o participar.

Con respecto al posicionamiento materno y el desempeño de su rol, Hooper (citado en Sinclair y Martínez, 2006) indica lo señalado por las madres, quienes manifiestan no haber sido capaces de proteger a sus hijos e impedir que se los dañen. Esto sería motivo de reproche hacia ellas mismas por no haberlo detectado.

Womack (citado en Sinclair y Martínez, 2006) sostiene que el rechazo de diferentes actores sociales y la mirada prejuiciosa y culpabilizadora con respecto al rol materno, alimenta se siga reproduciendo la negación de la problemática. Esta postura sería contraproducente con el proceso de superación del abuso y promovería que las madres vivencien su rol como un fracaso luego de ocurrido el abuso, y de ese modo se inhabiliten para contribuir en el proceso de superación.

Por su parte, Pam Keeble (1993) quien destaca la protección de la madre como un elemento positivo en la recuperación del niño, indica que en la última década se puede apreciar un cambio sustancial en cuanto al modo de ver los profesionales el rol materno en el contexto del abuso sexual infantil. Hay quienes vienen separándolo de la figura de culpa,

destacando su apoyo como crucial en la rehabilitación del niño. Por lo cual, el trabajo profesional también tiene sus efectos en la propia percepción materna con respecto a su rol. Kieran O'Hagan (citado en Goddard, 1990 y posteriormente en Keeble, 1993) trabajadora social inglesa, plantea: "(...) el mayor riesgo (para los que trabajan en protección) es cómo conseguir que la madre protectora se ponga del lado del niño/a abusado/a. Ese tiene que ser el camino a seguir" (párr. 7)

Tal es la relevancia y el aporte que puede realizar la figura materna, que en el estudio de Everson (citado en Keeble, 1993) se halló, en cuanto al bienestar psicológico inicial del niño, es más importante el nivel del apoyo materno que la naturaleza y prolongación en el tiempo del abuso o de la relación de los ofensores con el menor.

A su vez, Intebi (2008) indica que en muchas ocasiones la madre es quien tiene la primicia por parte de su hijo de lo que está ocurriendo:

Las niñas informan a sus madres, fundamentalmente, cuando han sido atacadas por un adulto, lo que sugiere que recurren a ellas cuando se sienten menos capaces de protegerse a sí mismas(...) Además, la forma en que reaccionan las madres es crucial en el proceso de recuperación de los niños.(p.50)

Se puede observar en lo elaborado por algunos autores, la relevancia que se le ha otorgado al estudio sobre rol materno y su relación con el abuso sexual infantil. Esto ha conllevado a diferentes posturas, asimismo en todos se destaca como factor importante a la figura materna y su apoyo respectivo para enfrentar el abuso. Por otra parte, negar la problemática conlleva consecuencias que no favorecen a la superación del mismo. Alaggia, Deblinger, Steer & Lippmann, Everton et al. (citado en Sinclair y Martínez, 2006) indican al respecto:

Por el contrario, una madre que no cree y desconoce la divulgación, que no se muestra receptiva y disponible, que no protege a su hijo(a), se convierte en un factor que agrava de manera importante las consecuencias del abuso en el niño(a). (párr. 17)

Por su parte, Irene Intebi (2008) plantea y reflexiona sobre uno de los mayores prejuicios en cuanto al rol materno, este se refiere a que las madres "entregan" a las hijas y por lo tanto conocen lo que sucede. Anna Salter (citado en Intebi, 2008) manifiesta que hoy en día se ha dejado parcialmente de lado la idea de la "niña seductora" para tender a responsabilizar a la madre por el abuso ya sea de forma directa o indirecta.

Sinclair y Martínez, (2006) se refieren a la figura materna como aquella a quien se le exige desde la sociedad que cumpla efectivamente un rol de protectora y cuidadora de su

hijo teniendo todo bajo control, independientemente de que haya otros integrantes de la familia para poder desempeñarse conjuntamente.

Martínez, (citado en Sinclair y Martínez, 2006) plantea lo siguiente:

Los sentimientos de culpa e incompetencia experimentados por la madre suelen ser reforzados por la falta de apoyo y las actitudes culpabilizadoras que, en muchos casos, suelen adoptar familiares, amigos, o incluso, profesionales de diferentes instituciones judiciales o de salud mental. (párr. 46)

Se puede pensar que cuando el abusador es la figura paterna es la madre quien como única figura no abusiva toma el control de la situación. Ahora bien, el abuso puede ser perpetrado por algún integrante de la familia sin ser el padre. Sin embargo sigue siendo la madre, quien carga la responsabilidad casi exclusiva de resolver la problemática. Carter, (citado en Sinclair y Martínez, 2006) indica lo siguiente:

Esta visión culpabilizadora aparece estrechamente relacionada con la expectativa social de una madre perfecta que, por un lado, es capaz de proteger a sus hijos de cualquier peligro, daño o sufrimiento y, por otro, es quien tiene mayor influencia en todo cuanto ocurre al interior de su familia. Es así como, esta expectativa de madre perfecta sobrecarga a la mujer con una responsabilidad, casi exclusiva, respecto de la seguridad y bienestar de sus hijos. (párr. 10)

A su vez, Sinclair y Martínez (2006) ponen el acento en algo que es ineludible, cuando ocurre el abuso hay una víctima directa que es el niño, pero éste hecho traumático también afecta a los familiares cercanos que no son abusadores como puede ser la figura materna. Gavey, Hooper, Lewin & Bergin y Malacrea, (citado en Sinclair y Martínez, 2006) indican al respecto:

(...) la madre dispuesta a creer que éste ha ocurrido, sufre un intenso impacto emocional, especialmente si el abusador es su esposo o pareja. Por tanto, aun cuando ella intente apoyar y proteger a su hijo(a), sus propias vivencias traumáticas funcionan como una interferencia para registrar y dar respuesta efectiva a las necesidades del niño(a). (párr. 10)

Sinclair y Martínez (2006) a partir de lo expuesto por diversos autores señalan , que frente al descubrimiento del abuso la madre experimenta una serie de vivencias, a las cuales las agrupan en tres ámbitos, "(...) victimización secundaria, las vivencias respecto al niño(a) y las vivencias respecto al rol materno" (párr. 24) Hooper, (citado en Sinclair y Martínez, 2006) por su parte, destaca el maltrato que puede estar recibiendo la figura materna, efectuado por el abusador, así como también poseer una historia de abuso sexual de su propia infancia. Entonces, por un lado, tiene sobre sus hombros la responsabilidad de tomar el

control sobre la situación luego de ocurrido el abuso, aun cuando en ocasiones no tiene los recursos ni herramientas emocionales para desempeñarse satisfactoriamente.

Gavey y Hooper, (citado en Sinclair y Martínez, 2006) hacen referencia a lo crítico de la revelación del abuso, esto hace sentir su impacto en las madres, quienes naturalmente quedan a cargo de asumir los efectos del hecho traumático que han sufrido todos los familiares no abusivos y principalmente el niño “(...) lo que le impone a la madre una serie de demandas en extremo complejas y estresantes en un momento en que su nivel de recursos, por lo general, se reduce a causa del impacto ante la revelación”. (párr. 31)

Erooga y Masson (citado en Keeble, 1993) refieren al grado de responsabilidad de las madres cuando sus hijos son abusados y plantean que más allá de las relaciones ambiguas que tengan con sus hijos, no son éstas quienes comenten el abuso y por tanto los responsables son quienes lo perpetran. Concordantemente con esto Finkelhor, (citado en Keeble, 1993) señala que el incesto padre-hija no justifica el hecho de hacer a las madres moralmente responsables por él. Sostiene la idea de que las madres en estas circunstancias también pueden ser víctimas sometidas a un rol opresivo. Por lo cual la negación del incesto puede ser la única manera de hacerle frente.

Carol-Ann Hooper, (1994) realiza un aporte pionero en referencia al abuso sexual y el rol materno, incursiona en la disyuntiva sobre culpa o responsabilidad, plantea que a pesar de que la figura de culpa es menos común en la actualidad, aún sigue estando presente de modos más sutiles. También identifica que se lleva a cabo de dos formas; por un lado, son responsables del comportamiento abusivo de su pareja, por otro son responsables del cuidado omnipotente y exclusivo de sus hijos.

Irene Intebi, (2008) siguiendo los planteos de Carol-Ann Hooper destaca la cuestión de la responsabilidad y sobre todo la culpabilidad de las mujeres en el abuso aun cuando no son quienes lo han perpetrado. La autora menciona investigaciones feministas donde se arrojan resultados que afirman cómo la sociedad sigue culpabilizando exclusivamente a la figura materna. “(...) En parte se espera más de las madres porque es más probable que las mujeres sean socializadas para ser sensibles y hábiles para enfrentar las cuestiones emocionales e interpersonales (...) (p. 270-271)

Sinclair y Martínez, (2006) continuando lo expuesto por Hooper, plantean dos enfoques distintos en cuanto a cómo abordar una psicoterapia con madres que han vivido abuso sexual hacia sus hijos. Por un lado, un enfoque culpabilizador, el cual hace énfasis en las

debilidades y carencias de la figura materna, llegando a tener un efecto contraproducente en el proceso de superación.

Por otro lado, destacan un enfoque de responsabilidad, donde se hace hincapié en las potencialidades de la figura materna a la hora de actuar frente al abuso. Se centra en un tiempo nuevo, presente, donde están las posibilidades y las herramientas para la protección del niño, para que la madre actúe en un tiempo presente y futuro. Martínez, (citado en Sinclair y Martínez, 2006) indica lo siguiente: “Así, desde esta perspectiva se busca identificar qué es lo que la madre puede hacer para reducir el impacto del abuso en su hijo(a), surgiendo una serie de tareas que ella puede realizar para ayudarlo a superar dicho impacto”. (párr. 21) Se parte de la premisa de que la madre es una figura adulta que desarrolla un rol crucial en la vida del niño, ocupándose en la mayoría de los casos de contener y enfrentar las consecuencias del abuso. Se propone empoderarla en el momento de la reparación del mismo como alguien que colabora activa y positivamente, en vez de colocarla en un lugar de culpa.

Se puede distinguir desde diferentes autores, el énfasis empleado en la cuestión del rol materno según lo que socialmente se espera de la mujer-madre, de acuerdo al lugar que ocupa en la sociedad y en efecto, en una familia. La figura de culpa se encuentra siempre en la mujer, desde no contener la sexualidad de su pareja, a no proteger a sus hijos de la misma.

A su vez, Carol-Ann Hooper, (1994) introduce un término nuevo en cuanto al rol de la figura materno, plantea la sensación de mujeres que se sienten “sobrevivientes”, definiéndose de este modo no solo por las amenazas del abuso mismo sino también de las reacciones de los demás. Esto da la pauta de otra forma más activa para definirse, implica una lucha contra el abuso y contra los prejuicios.

Hooper, (1994) expone que el abuso sexual infantil es un tipo de violencia que refleja las relaciones de poder existentes, propone esto basándose en que los hombres tienen más posibilidades de ser abusadores, contrariamente a las chicas, quienes tienen más posibilidades de ser abusadas sexualmente. Por lo cual concluye que el incesto padre-hija además de implicar una “desviación aberrante”, es una forma de expresión extrema de las relaciones de poder normales de género y de edad propias de las familias patriarcales en la sociedad.

Al hablar de abuso sexual y el rol materno surge la cuestión de género. Ciertamente éste factor en el abuso sexual infantil tiene un lugar especial, y no es un dato más, sino es clave

cuestionarse por qué las niñas abusadas y las madres de las mismas, cargan naturalmente con la parte más pesada del abuso. Isabel Muñoz, (2008) propone introducir la cuestión de género cuando se habla de abuso sexual, debido a los datos arrojados por las estadísticas, estos denotaron que las mujeres; niñas y adultas se encuentran como víctimas, dentro de los porcentajes más altos de abusos. Postula con respecto a la teoría de la seducción de Freud, repensar y construir una nueva: “Asimismo, como las estadísticas nos hablan de porcentajes mayores en el caso de las niñas y los abusadores, en su mayoría, son varones, el tema de género se vuelve insoslayable en la construcción de tal teoría.” (p.10)

3.2 Los múltiples matices del encare materno

Irene Intebi, (2008) desde una mirada abierta a la diversidad y singularidad de los casos de abuso sexual, plantea lo siguiente:

Los de la vereda de enfrente opinan, juzgan y condenan. Los que lo han vivido, no logran hacerse escuchar. Si pudieran hacerse oír, la gente se enteraría de que las cosas no suelen teñirse de dos colores-blanco y el negro, sino que hay múltiples matices. (p.266)

Pam Keeble, (1993) plantea a partir del estudio “Family Crisis Program” la diversidad de respuestas de las madres protectoras con respecto al abuso sexual hacia sus hijos, y las variadas características psicológicas de las mismas, las cuales son mucho más diversas que las que muestran algunos estudios. Según la autora estos resultados permiten correr la mirada de algunos estereotipos que tienen quienes trabajan en la protección de las víctimas de abuso, lo cual ha llevado en ocasiones a intervenciones inapropiadas.

Keeble (1993) señala que el rol materno al momento que ocurre el abuso sexual hacia su hijo, necesita sea evaluado por los profesionales que intervienen, observando las dinámicas y características de la familia en particular, sin caer en estereotipos. Indica: “Es necesario llevar a cabo una profunda evaluación de la capacidad de las madres protectoras para trabajar a través del trauma de descubrir que su hijo/a ha sido sexualmente abusado/a” (párr. 39). Es esto lo que permite luego de hacer una evaluación profunda, realizar un juicio con respecto a si la madre puede o no proveer de apoyo y protección a su hijo.

Se infiere que la autora le otorga a la figura materna un rol activo de protección frente al abuso. Por lo cual destaca es necesario que los profesionales trabajen con las madres para potenciar ese rol y visibilizar el abuso sin caer en prejuicios. Propone una forma de abordar la problemática brindando herramientas a la figura materna. (Keeble, 1993)

Intebi, (2008) manifiesta la relación existente entre el descubrimiento por parte de la figura materna de los hechos abusivos y la reacción de las mismas:

Intentan encontrar desesperadamente algún indicio que puede invalidar el relato de los niños. Cuanto más seguras están que los niños no mienten, mayor es la desesperanza. Muchas no pueden terminar de creer que el abuso ocurría ante sus propios ojos. (p.273)

Resulta fundamental cuestionarse por qué no es simple e inmediata la elección de las madres para inclinarse por creer y apoyar a sus hijos. Intebi, (2008) destaca lo que muchas mujeres manifiestan: “la razón indica un camino y los sentimientos- o lo que se nos ha inculcado que es una familia-, otro.” (p.274).

Ciertos factores influyen en el apoyo materno hacia las víctimas, un factor que lo disminuye es cuando el abusador es la pareja y/o padre biológico del niño. Aun así, basada en resultados de estudios donde se evalúa la respuesta protectora de las madres, se destaca que han aumentado a través de los años, lo cual, podría estar relacionado con una mayor divulgación de la problemática. Esto ha permitido una mayor conciencia comunitaria sobre la misma, permitiendo sostén y comprensión por parte de la sociedad y de los profesionales que intervienen. (Intebi, 2008)

Sinclair y Martínez (2006) se aferran a evidencias de diversas investigaciones donde se destaca el apoyo materno como factor más importante en la continencia del impacto traumático. Carter, Crawford, Everson, Hunter, Runyon, Edelsohn & Coulter, Gavey et al., Womack et al. (citado en Sinclair y Martínez, 2006) plantean, que si bien es cierto existen casos donde la madre de la víctima es cómplice o incluso es quien ha incurrido en el abuso, destaca un número significativo de madres que apoyan a sus hijos y creen lo que estos le revelan.

Intebi, (2008) indica cómo en un grupo de mujeres reunidas en un centro especializado en maltrato infantil, se reflejan las diferencias de niveles sociales y de poder adquisitivo en la forma de vestirse, así como también las diferentes alternativas que están atravesando se refleja en sus rostros, lo expone como una forma de demostrar la no discriminación del abuso sexual a las clases sociales. En ese encuentro se manifiesta por parte de las mujeres la culpa por no haber creído en sus hijos y haberse negado a reconocer los hechos. Algunas frases que la autora cita de las madres, son las siguientes: “Es que a una ni se le cruza por la cabeza que él le puede hacer algo así a sus propios hijos. Pensamos que a nosotras nos pueden hacer cualquier cosa, pero nunca a los chicos” (p. 261). Otra madre de una niña abusada manifiesta: “(...) Ahora me doy cuenta de que yo no tenía que buscar las pruebas

de que él lo había hecho. Más bien yo tenía que preguntarme cuáles eran las pruebas que me demostraban que él no lo había hecho” (p.261)

En el caso Mariela, Intebi (2008) plantea una situación donde el padre de la niña abusaba sexualmente de ella, y su madre conociendo lo que estaba ocurriendo no hace nada al respecto; “(...) cuando se le pregunta a esta madre que hizo ante esa situación responde: “Mire, desde hace un año que sabía que esto pasaba, pero me quedaba porque no quería ir a parar a lo de mi hermana con los chicos” (p. 47). Este ejemplo implica el posicionamiento de una madre cómplice y por lo tanto abusiva. No todas reaccionan de este modo, otras, en cambio, no se enteran de lo que sucede porque el hecho ocurre cuando no están en su casa o también por las habilidades del abusador para que lo que ocurre allí quede solo entre él y el niño. Es importante tener en cuenta la singularidad de cada caso y escuchar lo que tienen para decir los protagonistas.

Por su parte, Carol-Ann Hooper, (1994) expone las diferentes y complejas formas en que reaccionan las madres frente al abuso sexual hacia sus hijos, teniendo en cuenta cómo influyen las relaciones sociales en las que están inmersas y en las cuales se produce el hecho traumático. La autora da cuenta de esta complejidad, en un estudio realizado por ella en Estados Unidos en el año 1992, mediante entrevistas en profundidad que se realizó a quince mujeres madres de niños abusados sexualmente. La autora destaca es un reducido número de estudio, no obstante, cuenta con información compleja y muy detallada como para dar comienzo al estudio de un área descuidada. Se destaca a la figura materna como un apoyo fundamental para el niño abusado.

Hooper, (1994) considera que se ha incrementado el apoyo materno para los niños víctimas de abusos sexuales, lo cual ha llevado a que, quienes trabajan en relación con la protección infantil, hagan hincapié en el trabajo con madres, capacitándolas en lo que respecta a su rol como sostén de sus hijos. Al igual que Irene Intebi, coincide en que el aumento de la conciencia pública y las respuestas comprensivas de los profesionales han logrado incrementar el apoyo de la figura materna para con el niño.

3.3 Rol de los familiares no abusivos

En el apartado anterior se ha dejado expuesto la relevancia del rol materno así como también los prejuicios con los que carga. Ahora bien, dentro de la familia puede haber otros integrantes no abusivos que desde sus roles colaboren en la superación del trauma.

Algunos autores han teorizado al respecto, remarcando la importancia de la respuesta familiar y su correlativo apoyo tanto para el niño abusado, como, en algunos casos, para la madre.

Irene Intebi (2008) luego de revisar diferentes formas de responder ante el abuso a nivel familiar, concluye de forma contundente con una afirmación: "(...)-el abuso sexual intra o extrafamiliar de un niño- puede suceder en cualquier familia. La diferencia estriba en cómo encarar la situación los adultos no ofensores" (p.279). La autora despeja la problemática de los prejuicios circundantes en cuanto a la frecuencia de abuso sexual según clases sociales, etnias, religiones, etc. Da la pauta de la importancia del apoyo familiar, resaltando el rol materno como preponderante. Concordantemente con lo planteado por Intebi sobre el abuso y los diferentes tipos de familia, Myrta Casas de Pereda (2005) plantea lo siguiente:

Es cierto que con frecuencia entre las madres de las víctimas, se encuentran con mujeres con serias dificultades para conectarse emocionalmente con sus hijos, para sentir su propio dolor y empatizar con el de los chicos. Incapaces, por lo tanto, para implementar medidas de protección. Sin embargo, el abuso sexual no es patrimonio exclusivo de las familias negligentes. (p. 280)

Por otro lado, Casas de Pereda hace referencia a la importancia del otro en cuanto a los efectos en el psiquismo:

Lo mortífero nunca es la pulsión en sus imprescindibles modalidades ya señaladas, sino el modo en que sus efectos son tratados por el otro (...). Es en la vuelta donde se organiza lo traumático. Lo mortífero es el destrato o el no trato por parte del otro que presentifica así su propio deseo sobre el sujeto. (párr. 34-35)

Conte, Berliner y schuerman (citado en Keeble, 1993) descubrieron que las variables más importantes en el impacto del abuso sexual hacia el niño fueron; la relación del mismo con los adultos y hermanos quienes lo apoyan y factores que tienen que ver con el funcionamiento de la familia y el contexto social en el cual viven, esto refiere a lo económico y el nivel de vida en general.

Carol-Ann Hooper (1994) destaca a partir de los datos obtenidos en su investigación, la importancia que comprendía para las madres de niños abusados el apoyo de sus parientes, familiares de origen: "(...) en busca de un apoyo incondicional, una sensación de permanencia/continuidad, cuidado/amor hacia la mujer misma y un interés compartido en sus hijos." (p. 207-208)

La autora resalta frases de las mujeres entrevistadas tales como: "alguien de mi lado (...) tuviera a mi familia atrás, porque sabía que estaban de mi lado" (p.208). En algunos casos

estaban agradecidas que los familiares no las juzguen a pesar de que no hayan hecho nada para ayudarlas. La pérdida del apoyo de los parientes, resalta Hooper, es difícil de contrarrestar aun cuando se presta ayuda desde otras partes, éste para las mujeres supone un apoyo más duradero y brindan un sentido de pertenencia a algún lugar.

Para el niño abusado el apoyo familiar es sustancial, como expresa Intebi, (2008) una familia que apoya a su hijo/a luego de ocurrido el abuso, brinda sostén que hace la diferencia al momento de superarlo. En su libro *Abuso sexual infantil: en las mejores familias*, destaca el caso de Laura Davis, quien sufrió de abuso sexual cuando era niña por parte de su abuelo materno. Posteriormente Davis escribe un libro, donde, entre otras cosas, cuenta su experiencia de abuso sexual, el distanciamiento con sus familiares y finalmente la reconciliación con su madre. Dentro de éste relata una carta, la cual representa lo que hubiese querido que la madre le escribiera a modo de apoyo. Intebi cita algunos párrafos, de los cuales se destacan los siguientes:

Quiero que sepas también que este último año fue uno de los más difíciles de mi vida. Ha sido un infierno tener que aceptar esto de mi padre, tener que romper en mil pedazos la imagen que con tanto cuidado construí acerca del hombre que me había criado. (...) Hubo una época, Lauri, en la que sinceramente pensé que éste tema del incesto iba a destruir nuestro amor por completo y a separarnos para siempre. Ahora sé que sólo con este tipo de verdad podremos construir una relación madre-hija sana, la relación que ambas deseamos siempre. (p. 282)

Si bien la carta representa lo que hubiese querido escuchar pero no lo que sucedió, Davis da la pauta de que en la adultez se pueden encontrar diversos caminos para la reconciliación. Este concepto no suele encontrarse naturalmente en los textos que versan sobre abuso sexual infantil. La autora lo introduce como un modo de recomponer esos vínculos que quedaron “destrozados” como ella menciona, debido al abuso. Esto llevaría a apaciguar los efectos destructivos del hecho traumático, para que el abuso no sea el centro en torno al cual gira la vida adulta de aquel niño abusado. Como menciona la autora, en algún momento de su vida dejó por fuera a los familiares que no le creían o no brindaron apoyo, pero a pesar de eso seguía estando presente la herida-trauma, ya que el alejamiento estaba relacionado con el abuso. (Davis, 2003)

El caso de Laura Davis es a modo de ejemplificar la importancia de los familiares y la necesidad para la familia de recomponer los vínculos, lo necesario de brindar apoyo y no invisibilizar el abuso desde aquellos que velan por la protección y seguridad del niño en la familia.

Ahora bien, la familia aun suponiendo un lugar de apoyo necesario, no puede llevar sola el proceso de superación del abuso, por lo tanto es necesario un respaldo desde diferentes actores sociales.

Finch (citado en Hooper, 1994) señala el apoyo familiar no es un procedimiento sencillo, a pesar de que brinde una red de seguridad. Asimismo: "(...) no debería suponerse que, aun cuando existan relaciones de parentesco dadoras de apoyo, éstas satisfarán automáticamente las necesidades adicionales de respaldo que tienen las mujeres cuando sus niños son abusados sexualmente." (p.210)

3.4 El abuso no es sólo un asunto de familia

El abuso sexual infantil intrafamiliar es una problemática que se da en el interior de la familia. Asimismo, el niño victimizado naturalmente está en contacto con personas ajenas a la familia y con otras instituciones como lo es la educativa, que pueden percibir el abuso y tomar cartas en el asunto. Irene Intebi (2008) plantea, cuando un tercero no involucrado en el abuso toma conocimiento de los actos abusivos pueden suceder diferentes situaciones, para bien o para mal.

Es verdad que por lo general, nadie está preparado para enfrentar este tipo de situaciones. Pero no es menos cierto que deberíamos estar informados, al menos, acerca de cuáles son los pasos a seguir o a quién conviene consultar en ocasiones tan complejas y dolorosas. (Intebi, 2008, p.289)

UNICEF (2015) plantea que en la actualidad se sigue pensando en el abuso sexual como un asunto privado que ocurre en el interior de una familia y por tanto es ésta quien debe resolverlo. Contrariamente a esa idea, ésta problemática comprende un delito y vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes, es por ello que al Estado, cuando los padres fallan en la protección de sus hijos, le corresponde garantizar sus derechos.

Los abusos sexuales intrafamiliares suelen prolongarse a lo largo de años, inmersos en una dinámica que se nutre de la coerción y el secreto que dificulta su develamiento. El ofensor sexual no tiene intención alguna de develar esta situación, y, aun cuando haya un adulto dispuesto a creer en la víctima y a apoyarla —como puede ser el progenitor no ofensor—, es necesaria la intervención de algún agente externo a la familia a fin de garantizar que se den las condiciones mínimas necesarias para que el abuso deje de ocurrir. (UNICEF, 2015, p. 54-55)

Por otro lado, el abuso tiene sus consecuencias devastadoras en diferentes niveles, desde lo psicológico, así como también en lo económico para la familia cuando es el padre

o pareja de la figura materna quien perpetra el abuso. Por ello, se requiere el apoyo emocional y/o económico por parte de los familiares, amigos, y, que haya una respuesta de las instituciones que intervienen en la problemática como pueden ser; la justicia, salud, educación, etc. (Intebi, 2008)

Intebi (2008) plantea, en Argentina no es sencillo denunciar el abuso sexual ante la Justicia a pesar de que existen leyes que protegen a las víctimas, no son vigentes en todo el país y los juzgados civiles y penales no tienen la información adecuada para afrontar la complejidad del abuso. Es en este contexto generalmente donde las madres se encuentran al momento de develar el abuso y llevar a cabo la denuncia.

- ***Postura del Estado uruguayo***

En Uruguay el Estado crea en el año 2007 el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, (SIPIAV) teniendo como objetivo abordar la violencia contra niñas, niños y adolescentes (SIPIAV, 2015). A lo largo de los nueve años de su existencia, indican que la mayor parte de las niñas, niños y adolescentes en que se registraron situaciones de violencia, tienen entre 4 y 12 años de edad. Por lo cual entiende que la Escuela comprende un lugar importante donde se puede detectar ese tipo de violencias en la infancia.

Desde SIPIAV (2015) se indica que en Uruguay aún subsiste el Código Penal de 1934, el cual implica“(...) la no participación de la víctima, la falta de transparencia del proceso, la concentración de la investigación y la sanción en el juez” (p.63) Si bien se ha aprobado desde el Parlamento el nuevo Código, el cual da lugar a participación de la víctima, recién entra en vigencia en el año 2017. Plantea con respecto a la situación legal en Uruguay lo siguiente:

(...) en nuestro país, para evitar la impunidad frente a la violencia sexual, - impunidad que ocurre en alarmante proporción-, resulta imperiosa y urgente la adecuación de la legislación penal sustantiva, introduciendo la perspectiva de género y generaciones que permitan eliminar la carga discriminatoria hacia la víctima que hoy subsiste e incorporar figuras delictivas adecuadas a la violencia basada en género y generaciones. Los bienes jurídicamente tutelados y jerarquizados por el derecho penal deben ser los derechos humanos de las personas, como el derecho a la libertad y a la integridad sexual, y deben abandonarse definitivamente consideraciones de orden moral netamente patriarcales como las de los delitos contra “el orden de familia” o contra “la moral y las buenas costumbres” que todavía hoy se encuentran vigentes en nuestro derecho positivo. (p. 63, SIPIAV, 2015)

Desde la Convención internacional de los derechos del NIÑO (CDN), en el artículo 19 y 34, se responsabiliza a los Estados a proteger contra la violencia sexual y permitir una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho que son. (SIPIAV, 2015)

SIPIAV (2015) plantea, que un proceso judicial, donde prima un enfoque de derechos, perspectiva de género y generaciones, debería accionar priorizando la protección del niño.

El pilar fundamental del derecho penal es la presunción de inocencia de todas las personas y la necesidad de probar su culpabilidad para la validez de la sanción, al involucrar siempre una disminución o suspensión de los derechos individuales; (...) En situaciones de denuncias de violencia sexual contra una niña, niño o adolescente, y frente a las evidentes dificultades probatorias de tales conductas delictivas, debería priorizarse la adopción de medidas de protección de la víctima por sobre la exigencia de pruebas fehacientes que sí son exigibles en el ámbito penal. (p. 72)

- ***Compromiso profesional y social***

Por otro lado, en lo que respecta al trato profesional, Intebi (2008) cita lo expresado por la madre de una niña víctima de abuso intrafamiliar quien fue llevada a un instituto de menores a raíz de la denuncia realizado por la escuela. La señora parece encontrarse en una situación confusa y siente que desde los profesionales intervinientes no se la ha tratado de un modo adecuado, manifiesta lo siguiente en un programa radial: “Yo sólo quiero que los maestros y los doctores que trabajan en las salitas de los barrios sepan de este tema, que nos sepan tratar y aconsejar. Porque seamos pobres no nos tiene que pasar como a la Vero y a mí”. (p.288)

Concordantemente con lo que plantea Intebi, Conte, (citado en Pam Keeble, 1993) afirma:

Lamentablemente para muchos/as niños/as víctimas, las actitudes y creencias profesionales sobre la familia y otros aspectos del ambiente social y del abuso sexual están basados en las nociones tempranas sobre el ‘incesto familiar’, donde se creía que las madres se aliaban con los padres y que las hijas incestuosas jugaban un rol en su propio abuso. (párr. 9)

Continúa destacando que ocasionalmente los profesionales ven a las familias como negligentes o narcisistas al momento de responder al abuso actuando bajo shock, ambivalentes o pensando sólo en su propio dolor. Estas visiones alejan a los profesionales de las familias, siendo contraproducente con el proceso de recuperación del abuso.

Por su parte Carol-Ann Hooper (1994) se hace vocera de una queja repetida en las entrevistas a las madres de niños abusados, quienes manifiestan, que cuando se acercan a pedir ayuda para que se intervenga legalmente sienten que “nadie escucha a las madres” (p.220).

Irene Intebi (2008) plantea que a menudo le preguntan si ante una sospecha simple de abuso la intervención de la Justicia no sea inútil, la respuesta que siempre da es: “(...) sólo mediante una intervención especializada es posible confirmar o desechar una sospecha o una evidencia” (p.290). Son los familiares, amigos, vecinos, los maestros, profesionales de la salud y las instituciones que trabajan con los niños y están en contacto con ellos los que deben acercarse a especialistas o a la instancia legal para denunciar el abuso.

La autora destaca la importancia de la intervención judicial para poder trabajar eficazmente con las familias, que generalmente minimizan, racionalizan y niegan los actos violentos. La utilidad de la intervención legal reside:

(...) en primer lugar en la posibilidad de quebrar la situación de secreto y ocultamiento en que ocurren los abusos sexuales de los niños.(...)brinda, además, una mayor tranquilidad a los profesionales que deben implementar otras técnicas de intervención(...) Por último, para el niño victimizado, la intervención legal-cuando se realiza adecuadamente- ofrece una posibilidad de reparación por lo que ha sufrido. (...) es un elemento más para que las víctimas puedan iniciar el proceso de elaboración del duelo por las certezas familiares perdidas, que no recuperarán jamás. (Intebi, 2008, p. 295-296)

Por un lado, se encuentra la ayuda de profesionales, quienes desde un adecuado ejercicio de sus roles pueden contribuir, como también, realizando intervenciones basadas en prejuicios y estereotipos, pueden crear barreras. Por otro lado, se encuentra el entorno social que rodea a la familia donde se perpetró el abuso sexual infantil. Desde sus opiniones, ideas y dichos con respecto al abuso pueden promover ciertos prejuicios contraproducentes para el descubrimiento de éste. Asimismo es preciso destacar que lo profesional y lo social están estrechamente relacionado, ambos son parte del entramado social en el cual se encuentran las familias y los abusos respectivos.

Intebi (2008) se detiene a pensar en las ideas que poseen aquellas personas que opinan desde afuera, destacando que efectivamente se encuentran en la “vereda de enfrente”. Para ello toma un caso de abuso sexual infantil de conocimiento público ya que los protagonistas del mismo son personas famosas. Dicho caso es analizado en un programa sensacionalista por televisión, donde las gentes que reflexionan sobre el abuso, lo hacían desde un lugar visceral como lo llama la autora, sin intentar ponerse en el lugar de los

protagonistas e ignorando la complejidad del tema. Para Intebi es importante prestar atención a lo que piensa la opinión pública ya que representa lo que se dice en el entorno social en el que está inmerso alguien que quiere develar un abuso.

Lo llamativo para la autora es que en el programa se encontraba una madre, quien brindó testimonio de su experiencia de abuso hacia su hijo, pero poco había podido opinar al respecto. Esto reflejó el peso de la opinión pública y lo débil que en ciertas ocasiones se vuelve, la palabra de los protagonistas. (Intebi, 2008)

Diversas ideas que en la sociedad se poseen del abuso sexual infantil, en ocasiones crean prejuicios, que, recubiertos de lógica y sentido común entorpecen un análisis profundo y complejo sobre el mismo. Un ejemplo de ello es pensar que el vínculo biológico es lo que hace al hecho abusivo. (Intebi, 2008)

La autora reflexiona acerca de porque la sociedad reaccionan de éste modo, prejuicioso y simplista, a lo que encuentra como respuesta dos factores; la desinformación y las ideologías, señalando como primera reacción frente a lo que no se comprende el recurrir a sistemas de creencias. Estos sistemas de creencias comprenden verdades generalizadas, como que, en una buena familia no ocurren abusos. (Intebi, 2008) Se convierten en verdades que tranquilizan a la sociedad y dicen quienes son los buenos, quiénes son los malos y que se hacer con ellos

Desde diferentes ámbitos; la familia extensa, la Justicia, la religión, la psicología y los profesionales intervinientes muchas veces se procede de forma inadecuada: “Aun cuando los hechos son irrefutables-porque los niños están lastimados o porque la adolescente quedó embarazada-, la ideología social persiste en su afán por mirar hacia otro lado” (Intebi, 2008, p. 271).

Según Intebi, (2008) estos factores; desinformación e ideología, que hacen a los prejuicios de la sociedad en cuanto al abuso sexual y por tanto negativos para la detección y denuncia del mismo, pueden combatirse; por un lado, con campañas publicitarias, informando en los distintos medios de comunicación y capacitando en diferentes sectores de la sociedad sobre la problemática. Por otro lado a la ideología propone desenmascararla.

Por último, es imprescindible una ayuda externa a la familia por parte de profesionales capacitados en la problemática, que intervengan de un modo desprejuiciado y sin estereotipos. Como también es importante el compromiso social, que se informe y se derriben algunas ideas preconcebidas que sólo fomentan prejuicios y falsas

creencias, instaurados en la sociedad con relación al abuso sexual infantil, que no favorecen a los procesos de detección y denuncia. Estas ideas conciben al abuso sexual infantil intrafamiliar como algo que les pasa a otras familias, quedando invisible la existencia de la problemática como algo cercano. El compromiso no tiene sólo que ver con el evitar ocurra un abuso en la propia familia, sino que representa un compromiso social con el otro. Jorge Barudy (citado en CIPIAV, 2015) esboza, “El bienestar infantil no es nunca un regalo... sino el resultado de la acción de toda una comunidad” (p.8).

CONCLUSIONES GENERALES

El presente trabajo implicó problematizar el rol del entorno familiar no abusivo y principalmente el rol materno en el abuso sexual infantil intrafamiliar, cuestión que hace relativamente poco tiempo viene tratándose y en algunos casos con una mirada negativa y poco constructiva en lo que respecta a dicho rol. Se pretendió evidenciar los prejuicios y potencialidades con las que cuenta la figura materna luego de ocurrido el abuso.

Se realizó una introducción en conceptos tales como; abuso sexual intrafamiliar y trauma para luego trabajar con los diferentes autores y sus respectivas teorías teniendo un marco conceptual al momento de hablar de abuso sexual y roles familiares como bien se subrayó con anterioridad, con preponderancia en el rol materno por su relevancia y por ser objeto de cuestionamientos a nivel social. La introducción permitió se desprendan conceptos tales como, mecanismo de defensa; renegación y transmisión transgeneracional.

En lo que respecta a la renegación, se destacó como punto común en algunos autores al mencionar un mecanismo de defensa operante a nivel familiar cuando ocurre abuso sexual infantil intrafamiliar, así como también se hace referencia desde distintos postulados a la posible presencia de abusos en la infancia de la figura materna. Es así que se incursionó en el concepto de transmisión transgeneracional. Es preciso resaltar que no se trata de una ley o se generaliza al momento de hacer alusión a esto. Sólo se hace referencia a una situación identificada por diversos autores en ciertos casos. Debido al rol importante que los familiares no abusivos desarrollan en la recuperación de un niño abusado, se entiende que como psicólogos clínicos prestar atención a otros abusos en los familiares puede ser un factor contribuyente en la superación.

Se infiere a partir de lo elaborado y sustraído de diversos autores que investigaron y teorizaron sobre la problemática, que el apoyo de los familiares no abusivos para el niño víctima de abuso, hace la diferencia en la recuperación del mismo y de todos los integrantes. Esto da la pauta de la relevancia de seguir realizando contribuciones en la temática, y en presta especial atención a lo que ocurre a nivel familiar y en el rol materno, ya que se ha identificado como punto en común su significatividad y complejidades en el proceso.

Se ha hecho hincapié en la cuestión de género debido a la existencia en algunos artículos del tema relacionado al rol materno, donde se menciona a las mujeres como

depositarias de la parte más sufrida del abuso sexual infantil intrafamiliar, encontrando como punto común en las diferentes autores, el lugar de culpa o exclusivo cuidado de sus hijos debido a prejuicios sociales y estereotipos de lo que una mujer debe ser y hacer. Asimismo, se destaca que esto ha ido cambiando, evolucionando hacia una mirada menos prejuiciosa.

Es importante destacar que en su mayoría los textos referenciado para la elaboración del trabajo, datan de una o dos décadas atrás. Esto indica, entre otras cosas, que la problemática de abuso sexual infantil y en lo que respecta específicamente al entorno familiar no abusivo, en estos últimos años pueden haber transitado cambios, ya sea favorablemente o de forma negativa. Por otro lado, indica que en la actualidad es necesario se realicen más contribuciones a la problemática desde una perspectiva que se atienda lo que ocurre a nivel familiar.

En lo que respecta a la superación del abuso sexual infantil se encuentra como punto en común en algunos autores, la relevancia de la conciencia pública sobre la problemática y las respuestas comprensivas de los profesionales tratantes del tema. Es decir, el incremento de estos dos factores ha sido punto clave para fomentar el apoyo de la figura materna en el niño.

Por último, se destaca la importancia del compromiso y acción de la sociedad para que no se desmientan los hechos de abuso sexual hacia los niños. Es imprescindible tomar conciencia de que sucede en cualquier sector social, que no hay clasificación ni estereotipos de cómo actúa el niño abusado, ni de cómo desempeñan los roles los familiares, sino entender que comprende un entramado complejo, diverso y a la vez cada abuso y familia tienen sus singularidades. Tal parece que el accionar de la desmentida se pone en marcha en la familia y también atraviesa toda la sociedad. Por tanto, desde diferentes actores sociales es necesario la apertura a admitir la existencia de la problemática, de escuchar al niño y a la familia para trabajar en conjunto y delinear posibles abordajes en pos de que se logre la superación del abuso sexual infantil, logrando mínimamente, el menor grado de perjuicios en el niño y en la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abelleira, H. (2009) El abuso sexual infantil en la familia: catástrofe en los vínculos, complejidades del abordaje interdisciplinario. *Revista de psicoanálisis con Niños y Adolescentes*. 13, 34-45 Recuperado de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/808/El_abuso_sex_infantil_en_la_familia.pdf?sequence=1
- Basualdo, A. B. y Fernández, C. I. (15 al 17 de noviembre de 2011) Trauma o traumatismo. Abuso sexual infantil. 3er Congreso Internacional de Investigación. La plata, Argentina.
- Benyakar, M. y Lezica, A. (2005) *Lo traumático. Clínica y paradoja*. Buenos Aires: Biblos
- Casa de Pereda, M. (2005) El trauma y el inconciente. *Revista uruguaya de psicoanálisis*. 100. Recuperado de: http://www.apuruguay.org/revista_pdf/rup100/100-casas.pdf
- Davis, L. (2003) *I Thought We'd Never Speak Again*. The road from estrangement to reconciliation. New York: Harper Perennial.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay. (2015) *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_digital.pdf
- Finkelhor, D. (2005) *Abuso sexual al menor*. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual. Recuperado de: https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=LI7iaSLZ3g8C&oi=fnd&pg=PA9&dq=definicion+de+abuso+sexual+infantil&ots=_I3b-halSw&sig=B62xP56dhQw6L0qTifSCSyC9TLY#v=onepage&q=definicion%20de%20abuso%20sexual%20infantil&f=false
- García Vázquez, S. (2005). Trauma psíquico y método psicoanalítico. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 100, 149-169. Recuperado de <http://www.apuruguay.org/apurevista/2000/16887247200510012.pdf>
- González Sáenz, M. Álvarez Umaña, S. Soto Cerdas, J. Quirós Quirós, V. (2016) Abordaje del abuso sexual infantil: Combatiendo la revictimización. Recuperado de:

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152016000100116&lang=pt

- Hooper, C. A. (1994). *Madres sobrevivientes al abuso sexual de sus niños*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.
- Intebi, I. (2008). *Abuso sexual infantil: en las mejores familias*. Buenos Aires: Granica.
- Keeble, P. (1993) Abuso sexual infantil-Madres protectoras. Recuperado de: <http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/articulos/articulo.asp?id=611>
- Laguna, M. (2014) Transmisión transgeneracional y situaciones traumáticas. *Temas de psicoanálisis*. N° 7. Recuperado de: <http://www.temasdepsicoanalisis.org/wp-content/uploads/2014/01/Mar%C3%ADa-del-Valle-Laguna.pdf>
- Laplanche, J., y Pontalis, J. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Levato, M., Clancy, M. y Ferreri, M. (2014). Estudio sobre la desmentida (Die verleugnung) como defensa: sus consecuencias y preponderancia en la hipermodernidad. *Revista Borromeo*, 5, 672-730. Recuperado de: <http://borromeo.kennedy.edu.ar/Articulos/Levatoinvest.pdf.pdf>
- López Sánchez, F. (1999) *La inocencia rota*. Abusos sexuales a menores. Cómo prevenir, detectar y superar una agresión sexual. Barcelona, España: Océano grupo editorial.
- Monzón, I. (1999). Abuso sexual contra menores: violencia de la desmentida. *Revista del Ateneo Psicoanalítico*, 2. Recuperado de: <http://www.caminos.org.uy/abusosexualcontrameneros.pdf>
- Maida, A., Molina, P., Elisa, M., Basualto, R., Bahamondes, P., Leonvendagar, B. y Abarca, C. (2005). La experiencia de abuso en las madres: ¿Es un predictor de abuso sexual de sus hijos? *Revista chilena de pediatría*, 76(1), 41-47. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0370-41062005000100005&script=sci_arttext
- Redondo Figuero, C. y Ortiz Otero M.R. (2005) El abuso sexual infantil. *Boletín de la sociedad de pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León*, VOL. 45 N° 191, 3-16 Recuperado de: http://sccalp.org/boletin/191/BolPediatr2005_45_003-016.pdf
- Rotenberg, E. (2000). Abuso sexual infantil. *Revista de Psicoanálisis*, (N° especial) 7, 289, 315.

- Sinclair, C. y Martínez, J. (2006) *Culpa o Responsabilidad: Terapia con Madres de Niñas y Niños que han Sufrido Abuso Sexual*. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200003
- Sistema Integral de Protección a la infancia y a la adolescencia contra la violencia. (2015) *Informe de gestión*. Recuperado de: http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/ddhh/documentos/informe_de_gestion_sipiav_2015_1.pdf
- Villanueva, I., Guzmán, P., Alonso, M., Beltrán, F., Gómez, y., Pérez, I. (2011) Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto. *Psicogente*, 14(25), 100-121. Recuperado de: <http://www.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/psicogente/index.php/psicogente>